BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 66/2014 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"

VISTOS La Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2014, en el que se halla contemplada la convocatoria para la Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 345/2014 emitido en fecha 22 de setiembre de 2014; las ofertas presentadas por las firmas: PROTINPAR S.R.L., MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez y FIRE MASTERS S.R.L.; el informe C.E. Nº 103/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe C.E. Nº 103/2014, recomienda adjudicar a la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodríguez**, la Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa BNF CD Nº 66/2014; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 66/2014, convocada para la Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 103/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar a la firma MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez, el Servicio de Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento, por la suma de G. 10.380.250.- (guaraníes diez millones trescientos ochenta mil doscientos cincuenta) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2°) de esta Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 811 c/ Tacuary - Tel./Fax: 493 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 66/2014 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 2)**

Art. 4°) Imputar el pago autorizado por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CÉSAR JURE YUNIS - **ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

pm

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 66/2014 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 3)**

ANEXO

➢ OFERENTE: **MATAFUEGOS MONTE HOREB de Nilce del Carmen Barra Rodriguez**

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 6 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	274	Unidad	15.000	4.110.000
2-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 10 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	13	Unidad	25.000	325.000
3-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 8 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	20.000	60.000
4-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 2,5 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	3	Unidad	6.250	18.750
5-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 4 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	10.000	10.000
6-	46191601-002	Recarga de Extintores PQS, 1 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	111	Unidad	8.000	888.000
7-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 6 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	10	Unidad	33.000	330.000
8-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 , 10 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	10	Unidad	55.000	550.000
9-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 2 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	11.000	11.000
10-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 3Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	16.500	16.500
11-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 4 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	4	Unidad	22.000	88.000
12-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 6 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	6	Unidad	33.000	198.000
13-	46191601-002	Recarga de Extintores CO2, 10 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	1	Unidad	55.000	55.000
14-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 4 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	12	Unidad	80.000	960.000
15-	46191601-002	Recarga de Extintores - Gas Ecológico, 6 Kg.	MMH	NACIONAL	Unidad	23	Unidad	120.000	2.760.000
								Precio Total G.:	10.380.250

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 172 - 449 193

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 66/2014 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 4)**

Casa Matriz - Sucursales

Nº	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS							
		PQS						CO2	
		6 Kg.	10 Kg.	8 Kg.	2,5 Kg.	4 Kg.	1 Kg.	6 Kg.	10 Kg.
1	274								
2	13								
3	3								
4	3								
5	1								
6	111								
7	10								
8	10								
TOTAL GENERAL: 425 EXTINTORES									

Dirección de Informática

Nº	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS						
		CO2				Ecológico		
		2 Kg.	3 Kg.	4 Kg	6 Kg.	10 Kg	Gas Ecológico 4 Kg.	Gas Ecológico 6 Kg.
9	1							
10	1							
11	4							
12	6							
13	1							
14	12							
15	23							
TOTAL GENERAL: 48 EXTINTORES								

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- La oferta deberá incluir el mantenimiento de válvulas, manómetros, vástagos, mangueras, etc. (en caso de ser necesario).----------

- La oferta deberá incluir el cambio de sellos (arandelas) de gomas.----------

Garantía del Servicio: La empresa adjudicada deberá hacerse responsable ante cualquier falta de efectividad de los extintores objeto del servicio, debiendo garantizar su correcto funcionamiento y efectividad durante el periodo de validez (1 año) de la recarga realizada.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO VERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Pte. Fariña 411 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 6 ACTA 164 FECHA 11-noviembre-2014

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 66/2014 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" **(Cont. 5)**

Plazo: La empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar el servicio y entregar los extintores debidamente recargados en su origen, dentro de un plazo máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de su retiro, para cuyo efecto se deberá prever extinguidores de repuestos a ser colocados en los lugares dónde se han retirado los extintores, mientras duré el servicio de recarga correspondiente.----------

2. Plan de Entregas

Una vez suscripta la orden, 48 horas en coordinación con la División de Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios, quienes emitirán las ordenes de servicio.----------

La cobertura del servicio incluye los locales del BNF ubicados en el área de Asunción y Gran Asunción (Casa Matriz – Oficinas Periféricas – CAC – Sucursales), hasta la ciudad de Itauguá y/o su equivalente en distancia, conforme las necesidades del BNF.----------

Las formas y condiciones de pago:

- **A plazo.** Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por la División de Servicios Generales – Sección Conservación y Servicios, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.** El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.--

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago. ----------

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.----------

El valor de las multas será: 0,5% por cada día de atraso por la provisión del servicio que aún no fue cumplido.----------

La vigencia de la Orden de Compra es de: 6 (seis) meses.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farías 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103